RESOLUCIÓN Nº 220
09 DE MAYO DE 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL MC-032-2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del MC-032-2025.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101172297– Anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de fecha 09 de mayo de 2025, expedidas por Seguros del Estado S.A, constituida por el contratista **CONSTRUCTIVA S.A.S - NIT 901.558.363-2** representada legalmente por **LUISA FERNANDA SEDANO GONZALEZ** identificada con **C.C 1.005.195.842 DE FUSAGASUGA**, se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	**CONSTRUCTIVA S.A.S** **NIT 901.558.363-2** R/L LUISA FERNANDA SEDANO GONZALEZ C.C 1.005.195.842 DE FUSAGASUGA
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO N ° 39-44-101172297 – Anexo 0
NUMERO DE POLIZA:	RCE Nº 39-40-101044995 – Anexo 0
FECHA EXPEDICION POLIZA:	09 DE MAYO DE 2025
N. CONTRATO:	MC-032-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO DANUBIO Y URBANIZACIÓN NUE HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ.
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 08/05/2025 hasta 04/10/2025 Monto asegurado: $3.898.000.60

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	Monto asegurar: 5% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y tres (03) años más. Vigencias: 08/05/2025 hasta 04/06/2028 Monto asegurado: $1.949.000.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Monto asegurar: 20% valor del contrato. Duración: Cinco (05) años contado a partir de la firma de a de recibido final. Vigencias: Si ampara 2 años, 0 meses y 1 días. Monto asegurado: $7.796.001.20
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Vigencias: 08/05/2025 hasta 04/06/2025. Monto asegurado: $284.700.000.00

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el MC-032-2025, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud del MC-032-2025, Celebrando entre el Municipio de Otanche – Boyacá y **contratista CONSTRUCTIVA S.A.S - NIT 901.558.363-2** representada legalmente por **LUISA FERNANDA SEDANO GONZALEZ** identificada con **C.C 1.005.195.842 DE FUSAGASUGA**, de conformidad con la parte motivada de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025.

ANDRY FABIAN JIMENEZ MENDEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal.